



**COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE  
POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES  
MEMORIA No.**

**FECHA:** 29 de octubre de 2019

**HORA DE INICIO:** 8:00 a.m.

**HORA FINAL:** 11:00 a.m.

**1. OBJETO**

Sesión de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales

	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO /PROCESO</b>
1	ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS	MINSTRA DEL TRABAJO
2	CARLOS ALBERTO BAENA	VICEMINISTRO DE RELACIONES LABORALES E INSPECCIÓN - MINTRABAJO
3	ANDRÉS FELIPE URIBE MEDINA	VICEMINISTRO DE EMPLEO Y PENSIONES - MINTRABAJO
4	MAURICIO RUBIANO BELLO	CPCPSL
5	MARIA PAULA VALDERRAMA	MINHACIENDA
6	JAVIER PÉREZ	MINAGRICULTURA
7	RICARDO VALENCIA R.	DANE
8	HORACIO CORAL	DANE
9	JULIO ROBERTO GOMEZ	CGT
10	MIRYAM LUZ TRIANA	CGT
11	PERCY OYOLA	CGT
12	JOSÉ DIÓGENES ORJUELA GARCÍA	CUT
13	FABIO ARIAS	CUT
14	LUIS MIGUEL MORANTES	CTC
15	DIANA CECILIA GÓMEZ	CTC
16	JHON JAIRO DIAZ	CDP
17	ORLANDO RESTREPO	CPC
18	RUBEN MEJÍA	CPC
19	ARTURO PORTILLA	CPC
20	MARÍA CAMILA AGUDELO	ANDI
21	IMELDA RESTREPO	ANDI
22	MARIA ANDREA TRAMELLI	ASOBANCARIA
23	ANTONIO OSORIO	ACOPI
24	EDUARDO VISBAL	FENALCO
25	ANDREA ASSIS	MINTRABAJO



26	XIMENA GARRIDO	MINTRABAJO
27	JULIANA ARBELAEZ	MINTRABAJO
28	GLORIA GAVIRIA	MINTRABAJO
29	CAROL VILLAMIL ARDILA	MINTRABAJO
30	CESAR MERCHÁN	DNP
31	FERNANDO GRILLO RUBIANO	FUNCION PUBLICA
32	JULIAN TRUJILLO	FUNCION PUBLICA
33	NICOLAI FERNANDEZ	MINISTERIO DE AGRICULTURA
34	MARIA CLAUDIA MATEUS	MINCIT
35	LUCY BUENO CALDERÁN	MINTRABAJO
36	MARCELL MORALES ERASO	CPCPSL
37	ANGELA LILIANA GÁLVEZ MORENO	CPCPSL

## 2. ORDEN DEL DIA

1. Presentación de propuestas en materia de empleo, a cargo de la Confederación General de Trabajadores – CGT.
2. Presentación proyecto modificadorio del Decreto 089 de 2014 “Por el cual se modifica el artículo 2.2.2.7.1 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”, a cargo del Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección, Carlos Alberto Baena López.
3. Informe del proceso de caracterización de las condiciones laborales en el sector portuario, a cargo del Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección, Carlos Alberto Baena López.
4. Informe de seguimiento a la inspección sobre implementación de pactos colectivos, a cargo de la Directora de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial, Carol Villamil Ardila.
5. Precisiones y acuerdos en materia de reforma laboral y estatuto del trabajo.
6. Propositiones y varios

### **ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS-MINISTRA DEL TRABAJO:**

Saludó a la mesa, procedió a leer el orden del día y mencionó que el gobierno nacional da mucha importancia al tripartito y que se encuentra consultando la reforma pensional, por lo que solicitó que no haya especulaciones.

Señaló que se necesita información real sobre los temas que deben analizarse en la CPCPSL y finalmente solicitó seriedad en el manejo de la información.

### **JULIO ROBERTO GÓMEZ-CGT:**



Saludó a la mesa y manifestó que desde el comienzo de este gobierno y principalmente desde comienzos de este año, la CGT vio la necesidad de hacer la discusión sobre la empleabilidad en Colombia, señaló además que el año pasado se firmó el pacto por el trabajo decente y ha transcurrido el tiempo y se ha hablado mucho sobre este tema en diferentes eventos y la CGT a instancias del subcomité ejecutivo quiere exponer algunas propuestas que se quiere discutir en la CPCPSL.

Mencionó que se parte del hecho que en el país es un déficit de trabajo decente y una situación de precariedad laboral, de tercerización, de informalización del trabajo que se ha venido institucionalizando por lo que es necesario revisar el tema de informalidad porque no es la forma en que se ha venido abordando el tema. Expuso el caso de una trabajadora del hogar.

Manifestó que hoy hay tres instituciones ICBF, que desarrolla un trabajo excelente en materia de protección a la niñez, SENA que en materia formación tiene buenos resultados no solo por lo masivo de los programas sino por la cantidad de ellos y las CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR que estas son instituciones únicas en el mundo, que en Chile desaparecieron. Señaló también que dentro del plan de desarrollo no se adoptaron las políticas para la generación de empleo y que no ha visto el primer gobierno que tenga clara una política de empleo que significa analizar temas sobre crecimiento económico, estabilidad macroeconómica.

Manifestó que el trabajo que expone se constituye en una serie de políticas para combatir el desempleo, recursos para obras de infraestructura para las empresas, estabilidad laboral, propender por la contratación directa, jornada laboral de 40 horas y procedió a hacer una serie de propuestas para la generación de empleo. (Se anexa ppt)

Enunció propuestas adicionales como cumplimiento de los convenios y recomendaciones de la OIT, creación del estatuto del trabajo, suspender privatizaciones, impulsar un sistema de seguridad social.

Concluyó expresando que se debe fortalecer el pacto por el trabajo decente e impulsar políticas serias en materia de trabajo decente.

#### **ALICIA VICTORA ARANGO OLMOS- MINISTRA DEL TRABAJO:**

Agradeció la propuesta.

#### **RICARDO VALENCIA-DANE:**

Manifestó que al DANE le interesa ilustrar la mecánica del empleo y explicó los sectores en que crece y cae el empleo, en ese sentido mencionó que les parece importante hacer la explicación sobre la dinámica del mercado laboral y en que partes se tiene problemas y en cuanto a la informalidad manifestó que se está avanzando mucho, habló sobre ocupación y desocupación y señaló que se tiene que medir otras formas de producción como el trabajo voluntario no remunerado.

Finalmente señaló que el DANE está listo para hacer la correspondiente presentación sobre estos temas.



**ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS-MINISTRA DEL TRABAJO:**

Solicitó al secretario técnico de la CPCPSL que el tema se agende en la próxima sesión.

**RUBEN MEJIA-CPC:**

Manifestó que la situación del desempleo es bastante grave y mencionó que las importaciones son mayores que las exportaciones y en ese sentido las empresas empiezan a reducir la planta de trabajadores. Indicó que la vía correcta es dar créditos blandos a los colombianos, a las Pymes y a otras empresas que quieran participar del desarrollo económico del país.

**ANTONIO OSORIO- ACOPI:**

Expresó que las pymes son las llamadas a fomentar el empleo y si se logra crecer sería lo ideal, pero eso es un reto como quiera que existen dificultades entre otros en el tema del transporte y que en el tema laboral se ha solicitado no prevaricar el trabajo, que el crecimiento es local y no hay proyección nacional ni mucho menos internacional por lo que se debe analizar el tema. Manifestó que es importante la formación y que es preocupante el desempleo juvenil y de las mujeres, que los proyectos que ya están se pueden mejorar, e insistió que las pymes son las generadoras del empleo en el país y deben ser reforzarlas.

**EDUARDO VISBAL-FENALCO:**

Manifestó que sobre el agro se debe mirar las cifras del DANE que dicen que Colombia tiene una balanza comercial favorable sobre todo con Estados Unidos, que no existen las condiciones climáticas, que la preocupación no es determinar el número de toneladas sino como se pagan.

Señaló en cuanto al tema de las confecciones que la Cámara Colombiana de Confección hizo referencia a que se perdieron muchos empleos, pero tal información no es verdadera, reiteró que el comercio incluyendo la informalidad, emplean 600 mil trabajadores aproximadamente y que la industria de las confecciones aporta 270.000 empleos, que es uno de los sectores que tiene más informalidad y que las grandes cadenas se exceptúan, pero existe una enorme informalidad por eso se ha propuesto una reforma laboral, expresando que entienden que el tema de la reforma laboral debe ser concertada pero pueden haber propuestas, que la cantidad de requisitos que se exige para que confeccionistas le vendan al comercio son tan grandes que no alcanza a cubrirse.

Expresó además que se está desarrollando en Mincomercio el programa denominado Colombia Productiva, que se firmó un convenio entre confeccionistas y comerciantes para iniciar programas de desarrollo, pero hasta ahora se está perfeccionando, manifestó que el trabajo debe ser remunerado, que no puede haber trabajo infantil y que tanto en el sector agropecuario como en el sector confección no es cierto todo lo que se ha dicho.

**DIOGENES ORJUELA-CUT.**



Manifestó que se ha venido insistiendo en que el país renunció a las fuentes de empleo o a lo que constituyen las fuentes de empleo, en cuanto a la producción agrícola, agroindustrial y el desarrollo de la industria manufacturera que son la fuente principal de empleo, que las potencias industriales son productoras agrícolas, y que Colombia decidió ser un país importador y por eso la informalidad.

Señaló que en el tema de importaciones y exportaciones se da una balanza comercial negativa, que hasta el año 2012 fue positiva y que con los grandes tratados ahora la balanza es negativa. Mencionó que la otra tragedia es que se renunció al consumo interno como una forma de desarrollo del empleo y si se decide que la gente gane menos, se decide que la gente no compre más y no se desarrolla la economía, que las políticas tributarias son regresivas porque no protegen a la pequeña industria.

Además, expresó que antes Colombia era autosuficiente en temas como el trigo y que el país tiene todos los climas y pisos térmicos para una enorme producción agrícola, que el plan de desarrollo tiene como meta que las importaciones crezcan al 9 por ciento y las exportaciones al 5 por ciento y esa es una política que no va en favor de la generación de empleo y que la política a corto plazo es cambiar todos estos aspectos.

Finalmente mencionó que cree en lo que se ha dicho en los medios y que quien empezó a hablar sobre la reforma laboral fue el Ministerio del Trabajo y también se habló de flexibilización, que Fenalco también planteó la misma situación y demás entrevistas; que además se ha dicho que el salario mínimo en Colombia es muy alto, que sobre esas opiniones se está opinando y que debe darse el debate.

#### **ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS-MINISTRA DEL TRABAJO:**

Manifestó que está de acuerdo con la libertad de expresión, lo que no está de acuerdo es con meter a la Ministra y al Presidente en esas expresiones. Es enfática en manifestar que la edad no se va a aumentar y manifestó que no había oportunidad de disminuir el salario mínimo, manifestó que estos temas se deben concertar que no es cierto que el Presidente Fenalco se haya reunido con la Ministra, que se debe hablar con la verdad, que no hay una sola palabra escrita sobre reforma laboral y que se debe construir entre todos y si no se puede, no sabe qué se hace en esta mesa. Expresa que vale la pena organizarse y seguir trabajando el tema, pero no hay que dañar el proceso antes de empezarlo, no está de acuerdo con información no certera, existe la oportunidad de construir estos temas aquí en la CPCPSL. Reitera que existe la libertad de expresión, pero siempre y cuando sea con la verdad.

#### **EDUARDO VISBAL – VICEPRESIDENTE FENALCO:**

Aclaró que no se ha hablado en reuniones privadas con la ministra sobre esos temas y que nunca se han pronunciado sobre la reforma pensional, que está claro sobre el mensaje del Presidente. Con respecto al tema laboral, se han sentado en foros a hablar sobre el tema, pero no implica compromisos y agradece a la Ministra que no les diga mentirosos.

#### **ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS-MINISTRA DEL TRABAJO:**

Manifestó que deben aclararse las cosas.

#### **MIGUEL MORANTES ALFONSO - PRESIDENTE DE LA CTC:**



Manifestó que lo que se ha dicho son especulaciones y manifestó en cuanto a la propuesta de empleo que se sabe que en Colombia se cultivaba trigo y maíz y café, yuca y otros cultivos y los campesinos se dedicaban a esa actividad y se cambiaron las reglas de juego y ahora se trae de otras partes, por lo que se vino el problema de la desigualdad y extrema pobreza y entonces el síntoma está claro. Expresa que se deben buscar salidas y volver al campo y buscar medidas para resolverlo, pero hubo equivocaciones en el rumbo que el Gobierno le dio al país.

Manifestó que ha escuchado hablar sobre estas cosas que se están especulando y que el Presidente manifestó que no permitirá una reducción del salario mínimo que se han escuchado y se han planteado cosas en reacción a lo que se ha manifestado. Finalmente manifestó que la CPCPSL es el escenario para debatir estos temas.

**FABIO ARIAS – CUT:**

Manifestó que comparte con la Señora Ministra del Trabajo el reclamo al señor Luis Carlos Sarmiento, expresa que la actitud de él es desafiante y que estuvo bien que los jóvenes universitarios de la Universidad Nacional hayan bajado el nombre del mencionado señor, que no tiene por qué hacer esos desafíos.

Manifestó que entiende que se pretenda apagar incendios, pero expresó que así no se van a apagar. Menciona que si hay reforma pensional y reforma laboral y el gobierno lo ha repetido y lo que se ha hecho es reaccionar a dichos comentarios, pero los representantes del gobierno lo han dicho.

**ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS-MINISTRA DEL TRABAJO:**

Manifestó que lo que dijo el Presidente es que toda reforma se debe concertar.

**FABIO ARIAS – CUT:**

Manifestó que hay 12 pactos firmados con 45 gremios para el crecimiento económico y la generación de empleo y que los gremios si han hablado con el Gobierno, que no existe diálogo social porque se han firmado los pactos con los gremios sin presencia de las organizaciones sindicales, por eso la discusión en esta mesa está fuera de contexto e insiste que no hay diálogo social.

Manifestó que el Presidente dice unas cosas, el Ministro de Hacienda dice otras y que la Ministra dice otras cosas. Expresa que el Ministro de Hacienda manifestó sobre el régimen de ahorro individual, manifestó que está en desacuerdo en que se diga que hay diálogo social y debería revisarse qué hacer frente a esos temas. Hizo referencia a la reforma tributaria y manifestó que debería caerse.

Expresó que el Gobierno va a acabar con el Régimen de Prima Media de Colpensiones.

**ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS-MINISTRA DEL TRABAJO:**

Expresa que esa última afirmación no es cierta.

**FABIO ARIAS – CUT:**



Reitera que es cierto porque el Ministro de Hacienda expresó que el que se pensione es con base a sus ahorros lo cual corresponde a un hecho concreto y material sobre el tema.

Reitera que no hay diálogo social en el país cuando se pueden demostrar con hechos que por lo menos, para los trabajadores, no hay diálogo social.

**JAVIER PÉREZ BURGOS - VICEMINISTRO DE DESARROLLO RURAL DE MINAGRICULTURA:**

Manifestó que, en materia del empleo rural, frente a las políticas pasadas con relación a la generación de oferta de los productos básicos que se basaron en incentivos a la siembra en un millón de hectáreas, sin políticas de comercialización, es decir, no se generó el mercado por cuanto no era la adecuada y por eso se tomó una política de expansión de mercados. Expresa que hoy en día se están generando políticas de choque, que el Ministerio de Agricultura está comprometido con la formalización rural y se le presentó al Presidente, un plan para la generación, pero sobre todo para la formalización laboral rural. Mencionó que el futuro del país no es la generación de empleo rural y que las proyecciones para el próximo año son de 90 mil empleos en cultivos intensivos y mano de obra que puede aumentar a 140 mil empleos por el impacto de la industria del Cannabis y el impacto de la Ley Tributaria. Manifestó que un tema importante, el cual se está trabajando de la mano con el Ministerio del Trabajo, es la reglamentación de los pisos mínimos. Concluye mencionando que deben tomarse medidas claras para la formalización en la ruralidad.

**ORLANDO RESTREPO- PRESIDENTE DE LA CPC:**

Manifestó que es bienvenido el debate mediante un diálogo respetuoso, que se debe ser tolerante y que el problema del desempleo en Colombia es crítico. Hizo referencia a un artículo de un diario en el que aparece la señora Ministra y lo que se habla es sobre los comentarios del Gobierno.

Expresó que los BEPS marchitará a Colpensiones, que se ha solicitado la eliminación de los fondos privados. Expresa que la mesa debe tocar temas micro y macros.

Manifestó que ya viene la discusión sobre el salario mínimo y que los pensionados tienen su posición frente al empleo. Expresa que los pensionados están sintiendo el alto costo de la canasta y que han perdido más del 50% de capacidad adquisitiva, por lo que solicita se escuche a los pensionados con respecto al estatuto del pensionado y del adulto mayor en el cual se profundizará sobre políticas públicas que hacen falta tanto para el adulto como para el pensionado.

Hizo referencia a la situación que se está dando en otros países como Chile y propone que se inicie con la discusión de salario mínimo.

**JULIO ROBERTO GÓMEZ E. – PRESIDENTE DE LA CGT:**

Manifestó que le preocupa que en este espacio no se concluye por eso se trajo la propuesta y que nunca se ha tenido respuesta sobre dicha propuesta, hizo referencia a empresas donde se ha disminuido el empleo y que están abiertos a hablar sobre el particular.

Manifestó que no en todos los países existe una Comisión como esta y que se debe aprovechar el espacio para la discusión de esos temas y que se debe tener un calendario de salario mínimo.



Manifestó que mientras no se resuelva el problema del empleo, los otros temas no se resolverán y que se deben buscar puntos de encuentro. Lo cual, deben tomarse las medidas adecuadas. Trajo a colación el ejemplo de MAZDA. Reiteró que cualquier discusión de reforma, laboral o pensional, debe estar en el marco de la CPCPSL.

**ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS-MINISTRA DEL TRABAJO:**

Agradeció al doctor Julio Roberto por sus propuestas. Expresa que deben ser analizadas por la mesa lo cual en la próxima sesión se deben traer las observaciones. Además, el DANE hará la correspondiente exposición y se concertará la agenda de salario mínimo.

Manifestó que se está haciendo lo posible por fortalecer las Pymes y que en esta mesa se debe concluir que nada está escrito hasta que no salga de esta mesa.

Manifestó que se cambia la fecha del 21 al 14 de noviembre a las 7 de la mañana.

**CARLOS ALBERTO BAENA LÓPEZ – VICEMINISTRO DE RELACIONES LABORALES E INSPECCIÓN:**

Abordó el segundo punto del orden del día sobre el Decreto 089, y manifestó que básicamente se trata de un proyecto de decreto que modifica el decreto 089. Expresa que se hicieron reuniones con trabajadores y empleadores que básicamente se trata de cambiar una palabra que dice el 089 que cuando en una empresa existan varios sindicatos se “podrá” unificar los pliegos y con el decreto 089 se cambia la palabra “podrá” por “deberá” para tener negociación unificada en el sector privado tomando como experiencia la negociación del sector público. Manifiesta que la presente propuesta fortalecerá el tema de la representatividad y fortalecimiento del movimiento sindical.

Manifestó que no se puede eliminar la participación de los sindicatos de empresa a los cuales se les da la garantía de ingresar a la comisión negociadora.

(Se anexa presentación como parte integral de la presente acta)

**FABIO ARIAS – CUT:**

Menciona que enviaron comentarios al respecto, se basan en algunos de los siguientes puntos:

1. Creen que es la oportunidad de resolver el lío de la negociación colectiva multinivel. Invita al gobierno y empresarios para acordar la negociación multinivel, esta no está prohibida.
2. Detalles sobre algunos parágrafos del proyecto de decreto. Por ejemplo, la organización que no quiere ir no significa que se sientan representados por los que están negociando, simplemente si no quiere ir no participa ni tampoco es representado. No se le puede exigir a alguien que vaya si no quiere ir.

La CUT precisa que todas las observaciones están contenidas en el articulado enviado a la Secretaría Técnica.

**MAURICIO RUBIANO BELLO – SECRETARIO TÉCNICO DE LA CPCPSL:**



Manifiesta que las observaciones enviadas por la CUT fueron enviadas a todos los integrantes de la CPCPSL.

**MIGUEL MORANTES ALFONSO - PRESIDENTE DE LA CTC:**

Expresa que la CTC también hicieron algunos comentarios al respecto. Se basa principalmente en el número de negociadores que exista en la mesa, así como la inclusión de la negociación colectiva por rama.

**MARIA CAMILA AGUDELO- ANDI:**

Agradeció que esto es un triunfo para ambos sectores y que la negociación por rama es una discusión que se debe dar y que este tema debe traerse a la Comisión Permanente de Concertación. Asimismo, manifiesta que se debe aprovechar que el proyecto ya está elaborado, la CPCPSL debería sacarlo en consenso. Proponen que la negociación multinivel se estudie y se expida en otro acto administrativo porque sí se integra en el 089, ralentizará el proceso de expedición de este.

**FABIO ARIAS – CUT:**

Manifiesta que sí se separan los dos temas en dos actos administrativos diferentes, no están de acuerdo por cuanto reitera integra en el proyecto modificatorio de decreto 089 el tema de la negociación multinivel.

**ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS-MINISTRA DEL TRABAJO:**

Manifestó que el tema debe traerse a la CPCPSL.

**JULIO ROBERTO GOMEZ – PRESIDENTE CGT:**

Manifestó que este es un decreto definitivo en orden a tener un instrumento que impida lo que se está viviendo. Trae a colación la negociación nacional. Expresa que se debe dar la discusión con la claridad del caso, por lo que vale la pena hacer una subcomisión para mirar esta situación, que debe tenerse una precaución en cuanto al tema por lo que no puede darse vía libre al decreto tal como está.

**FABIO ARIAS – CUT:**

Propuso hacer el esfuerzo global para traer el borrador el 14

**ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS-MINISTRA DEL TRABAJO:**

Propone hacer una subcomisión tripartita en cabeza del señor Viceministro Baena y se presente un informe en la sesión de la CPCPSL del 14 de noviembre.

**MARIA CAMILA AGUDELO- ANDI:**

Reitera la preocupación que por el tema de la negociación multinivel se retrase la aprobación del Proyecto de decreto modificatorio 089 que presentó el señor viceministro.



**DIÓGENES ORJUELA – PRESIDENTE DE LA CUT:**

Manifestó que se tiene tres insumos que se pueden tomar como referente: la negociación en el sector público, la que hace SINTRAINAGRO y la que hace FECODE.

**ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS-MINISTRA DEL TRABAJO:**

Da lectura al punto tres “Informe del proceso de caracterización de las condiciones laborales en el sector portuario, “el cual menciona que no se encuentra Anselmo Gómez y menciona que no quiere abordar el punto sin su presencia porque él fue quien solicitó el tema.

**FABIO ARIAS – CUT:**

manifestó que no se invitó a unión portuaria.

**MAURICIO RUBIANO – SECRETARIO TÉCNICO CPCPSL:**

Manifestó que se invitó a quienes insinuaron por unión portuaria y que existe una ruta., y que la siguiente reunión se establecerá de manera conjunta.

**ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS-MINISTRA DEL TRABAJO:**

Manifestó que debe avanzarse en la mesa del sector portuaria.

**RICARDO VALENCIA – SUBDIRECTOR DANE:**

Solicitó que se cambie la sesión para el 22 pero se decidió que se mantenga para el 14.

**ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS-MINISTRA DEL TRABAJO:**

Solicitó que se continúe con el 4 del orden del día.

**CAROL VILLAMIL - DIRECTORA DE IVC:**

Hizo la presentación respectiva sobre pactos colectivos (se anexa ppt)

**DIÓGENES ORJUELA - CUT:**

Señaló que en el documento sirve para concluir que las recomendaciones no es hacer seguimiento sino que esa figura viene siendo utilizada como una figura de discriminación sindical y viene siendo utilizada como una figura para impedir que los sindicatos se conviertan en organizaciones mayoritarias pero se ha acostumbrado que el pacto colectivo es una talanquera para la negociación colectiva y cuando se inicia la negociación colectiva el empresario pone de presente el pacto colectivo, por lo que la presentación muestra las fallas de la inspección del trabajo porque la situación de negociación colectiva en el sector flores es imposible, que existen en este sector listas negras de sindicalistas y esto impide que las organizaciones sindicales crezcan, que no se discute que sea una figura legal pero lo que se



pide al gobierno es que la figura sea eliminada y en donde el sindicato tiene más de la tercera parte el esfuerzo que se hace es para conservar el sindicato.

Manifestó que hay empresas que cuando el trabajador llega se debe afiliarse al pacto y si no se hace esto no entra, por lo que es un instrumento de discriminación y viola el convenio 87 y 98 de la OIT, por que impide el derecho de asociación.

**PERCY OYOLA - CGT:**

Saludó a la ministra y a los integrantes de la CPCPSL, planteó el caso concreto de sintracomunicaciones y en especial la marca claro que cerca de 3000 trabajadores son beneficiarios de un pacto colectivo y donde los sindicatos son minoritarios y no tienen vocación de crecer, porque incentivaron el pacto colectivo.

**ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS-MINISTRA DEL TRABAJO:**

MANIFESTÓ que se debe intervenir en el tema de denuncias y le pide a empresarios y sindicatos que informen al ministerio.

**MIRYAM LUZ TRIANA - CGT:**

Manifestó que hay que reconocer que en esta mesa se está discutiendo el tema de los pactos y ahora hay que sumar cual es la afectación al movimiento sindical, sin embargo, esto da para hacer una discusión sobre la práctica actual.

**MARIA CAMILA MUÑOZ - ANDI:**

Manifestó que la ANDI conoce la queja de la CUT y que el comité de libertad sindical manifestó que el gobierno nacional debe tomar las medidas para que el pacto colectivo no se utilice de mala manera. Que hay varios mecanismos para evidenciar si el pacto es utilizado de mala manera.

Finalmente recuerda que el derecho de asociación es positivo y negativo.

**ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS-MINISTRA DEL TRABAJO:**

Solicitó que se informe sobre las denuncias, que se pretende aumentar el número de inspectores, pero solicitó que se ayude al ministerio con las quejas para iniciar a cumplir lo que dice la OIT y es que los pactos no pueden ser utilizados para evitar la sindicalización y que en el ministerio se cree que es así y que hay que sacar mayores resultados, que hay casos en la fiscalía actualmente en juicio, por el artículo 200 del código penal.

**MIGUEL MORANTES - CTC:**



Manifestó que los pactos afectan la libertad de asociación sindical y dio algunos ejemplos y la conclusión es que en el lugar donde haya sindicato no debe haber pacto colectivo, relacionó los casos, entre ellos el sector de las flores.

**FABIO ARIAS - CUT:**

Manifestó que la discusión de la legalidad, se tienen dos normas encontradas porque los convenios son ley de la república por lo que se tienen dos normas encontradas y que la discriminación es evidente, que la ley que ratificó el convenio es posterior a la norma que tiene los pactos en el código sustantivo del trabajo y manifestó que en la discusión en Bavaria, lo primero que hace esta empresa cuando inicia la negociación es contratar 50 trabajadores para que la organización no sea mayoritaria y denuncia que si existe una actitud empresarial de buscar como los sindicatos no tengan la posibilidad de crecer, que rescata que el ministerio estuvo pendiente del tema de Bavaria. Manifestó que se debe hacer la adecuación normativa respectiva. SEÑALÓ Que tiene un informe sobre pactos colectivos que no coincide con el informe rendido, procedió a leer el informe.

**ZITA TINOCO - CTC:**

Manifestó que en el año 2012 la OIT hizo un estudio sobre los pactos colectivos, se visualizaron 40 empresas y lo que se hizo es que de los 40 casos se observó si hubo o no violación al derecho de asociación y salieron una convulsione que tenían como fundamento la comisión de alto nivel del 2011. Manifestó que es cierto que cuando hay pacto colectivo hay violación al derecho de asociación sindical, que este debe cumplir los mismos requisitos que para presentar una convención, que estos son vicios que siguen existiendo y que vulneran el derecho de asociación sindical, que la corte constitucional desde el año 1999 en forma expresa dispuso que las recomendaciones del comité de libertad sindical tenían carácter vinculante.

Manifestó que cuando la negociación colectiva llega a un tribunal los otros árbitros hacen referencia al pacto.

**ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS-MINISTRA DEL TRABAJO:**

Manifestó que le parece importante verificar donde están las diferencias y por qué motivos.

**CAROL VILLAMIL - DIRECTORA IVC:**

Hizo referencia a las fechas de los informes y sobre el tema de la fiscalía es importante destacar que es un delito querellable y el ministerio ha venido enviado la información, pero se necesita que los sindicatos o personas afectadas apoyen sus querellas eso está limitando la actuación de la fiscalía, con relación a las visitas son diferentes a las inspecciones y a las sanciones, las visitas se hacen basadas en un protocolo dado en 2016 por la OIT.

**ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS-MINISTRA DEL TRABAJO:**



Para cerrar con el último punto de la reforma laboral y pensional donde todos expusimos todas las inquietudes, lo importante es que nos demos la oportunidad ver si podemos avanzar en lo laboral y pensional desde esta mesa.

**JHON JAIRO DÍAZ:**

Manifestó que los pensionados consideran frente a los pronunciamientos de la OCDE y los medios en cuanto a la reforma pensional debe aclararse el tema y con respecto a la subcomisión pensional no se ha dado respuesta y manifestó que en ANPIS se logró la aplicación del poder preferente pero no se ha hecho nada en Santander.

**ORLANDO RESTREPO - CPC:**

Manifestó que los pensionados tienen una agenda con comprensiones mensualmente y resulta que hace dos o tres meses no se ha convocado a las reuniones, que se está trabajando el tema de los códigos de descuentos y esos códigos están bloqueados.

**ANDRÉS FELIPE URIBE MEDINA – VICEMINISTRO DE EMPLEO Y PENSIONES:**

Manifestó que se ha planteado que a partir del próximo año con el nuevo sistema se podrán hacer los descuentos.

Se cerró la sesión.

**4. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES**

- Proyectó: Ángela Liliana Gálvez Moreno
- Proyectó: Marcell Morales Eraso
- Aprobó: Mauricio Rubiano Bello

**ANEXOS**



# PROPUESTAS DE LA CGT PARA GENERAR TRABAJO DECENTE



CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO  
C O L O M B I A

ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA SINDICAL DE LAS AMÉRICAS



SINDICALISMO DE VALORES Y PRINCIPIOS



El INES de Colombia es la única escuela dedicada a la formación de los trabajadores organizados que tiene el país. Desde su fundación, en 1964, han pasado por sus aulas cientos de miles de trabajadores, con el objetivo de capacitarse para el trabajo, formarse para la acción y educarse para la vida. Es decir, ampliar sus conocimientos acerca del mundo del trabajo y de la historia, del pensamiento de las organizaciones de trabajadores y de su acción transformadora de la sociedad.

## Contexto

No cabe duda que las relaciones entre los actores principales del mundo del trabajo, los dirigentes gremiales y sindicales y el Gobierno han mejorado notablemente en los últimos tiempos, sobre todo, en los escenarios tripartitos de diálogo social como la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salarial y Laboral. Un buen ejemplo para mostrar, es la firma del Acuerdo Nacional Estatal, que beneficia a más de un millón de servidores públicos. Sin embargo, este acuerdo no es marco referente de las relaciones laborales y las condiciones de contratación y de empleo en la mayoría de la realidad ocupacional del país. Persiste la rigidez del mercado de trabajo, un alto índice de desempleo, de informalidad y precarización del trabajo tanto en el sector privado como en el sector público.

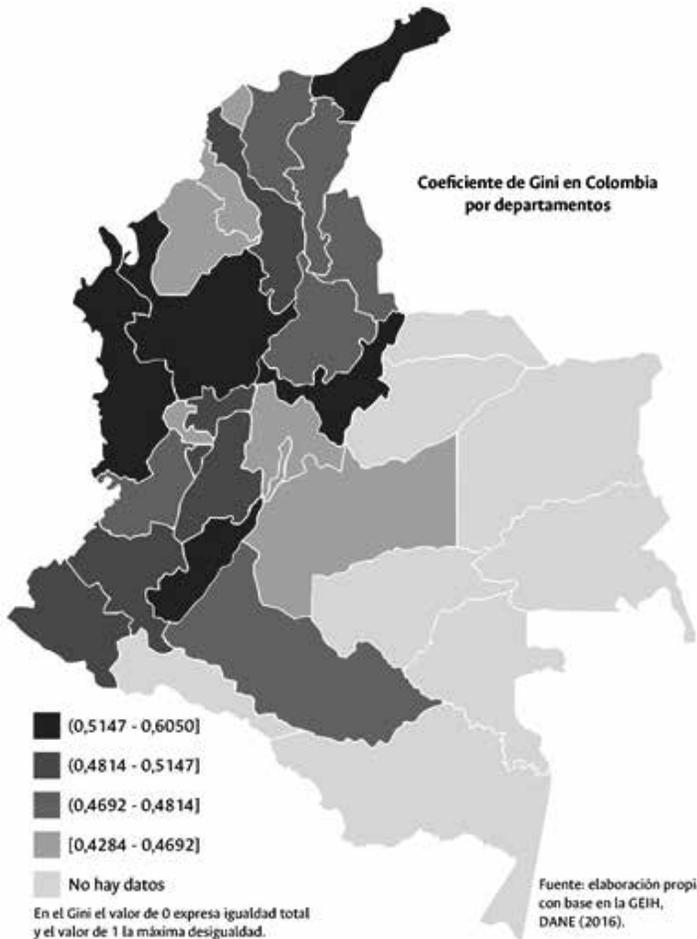
Las razones por las que aumenta el desempleo en Colombia y no se generan nuevos puestos de trabajo decente, formal, con todas las prestaciones de ley las conocemos y las hemos divulgado permanentemente los trabajadores. Se originan en el modelo de desarrollo, en las políticas laborales, en las reformas sobre contratación y en las nuevas modalidades empresariales que, en su conjunto, vulneran los derechos de los trabajadores y atentan contra la libertad sindical.

Las condiciones laborales de Colombia, generadas por el modelo neoliberal que se ha impuesto desde principios de la década de los noventa, han ocasionado la pérdida de derechos y conquistas laborales. Se han implementado programas de ajuste estructural y reformas laborales e institucionales, dictadas por el “Consenso de Washington”, que han deteriorado los ingresos, las garantías laborales, la dignidad del trabajo y la condición humana.

Se ha entronizado la desregulación y la flexibilización laboral, gracias al incremento del trabajo temporal, el outsourcing, los contratos comerciales o civiles, las órdenes de prestación de servicios y las cooperativas de trabajo asociado, entre otras figuras, que han favorecido la eliminación de factores prestacionales que generan condiciones de desigualdad frente a los trabajadores regidos por contrato de trabajo. A lo anterior se le suma la poca calidad del empleo, la reducción de los trabajadores directos y de sus ingresos, que se han combinado con el aumento de la informalidad, la paulatina extinción de la contratación colectiva, el debilitamiento y criminalización de la actividad sindical, junto a una situación social preocupante y un recrudecimiento de la violencia y la inseguridad. La participación del sector informal en el volumen total del empleo ha superado el 60 por ciento de la población económicamente activa y en ese sector, el 70% es mujer cabeza de hogar que carece de protección social.

El ingreso real de los trabajadores colombianos ha disminuido en términos reales en las últimas dos décadas. En cuanto a distribución del ingreso y la concentración de la riqueza, estamos en el grupo de los países más desiguales del mundo,

con un coeficiente de Gini de 0.53 a 0.57. Cifras preocupantes, porque el 53% de los trabajadores recibe ingresos por debajo de un salario mínimo y un 86% por debajo de dos, mientras que la canasta familiar cuesta más de dos salarios mínimos.



## Situación del derecho al trabajo en Colombia



Colombia sigue mostrando una alta rigidez en la disminución del desempleo. Ha aumentado la población inactiva, no existe políticas de generación de empleo, en especial entre los jóvenes y las mujeres mientras persiste la brecha salarial y ocupacional de género.

La cobertura de la contratación y la negociación colectiva en Colombia sigue siendo una de las más bajas en Latinoamérica; se ha privilegiado la contratación de temporales en detrimento de la contratación laboral a término indefinido. Otra forma de deslaboralización es la imposición de los llamados “contratos basura”, muy apetecidos entre los empleadores públicos y privados; el outsourcing; las órdenes de prestación de servicios; la provisionalidad; los contratos administrativos o civiles; las sociedades autónomas simplificadas y los falsos contratos sindicales propiciados por sindicatos fantasmas.

Hay complacencia estatal con mecanismos de inserción laboral informal como el autoempleo y el emprendimiento. La ley 789 de 2002 recortó derechos laborales en materia de recargos nocturnos y dominicales y pago de horas extras.

Para coartar el derecho de asociación sindical, se han impuesto sistemas de contratación que impiden la afiliación a los sindicatos, difunden campañas de desprestigio sindical y reprimen cualquier intento de organización sindical; expulsan a sus promotores; intimidan a los directivos sindicales y obligan a los trabajadores a que renuncien a su organización sindical y a la negociación colectiva. Igualmente, han acudido a los despidos masivos, a los pactos colectivos, a la liquidación de las empresas y a la presentación de contraplegos para la negociación de la convención.

## Desempleo y costos laborales

Avezados neoliberales nos quieren convencer que la alta tasa de desempleo y de la informalidad tienen sus orígenes en los “altos costos laborales y la parafiscalidad”, pero semejante afirmación no tiene sentido ni presentación, ya que la CGT ha demostrado hasta la saciedad que ni lo uno ni lo otro tienen nada que ver con el desempleo y la informalidad. Precisamente en ese contexto el Presidente de la CGT, compañero Julio Roberto Gómez Esguerra, en una de sus múltiples intervenciones, en esta ocasión en el Senado de la Re-

pública, planteó: “Cuando hablamos de PARAFISCALIDAD es hablar del pasado, del presente y del futuro de varios millones de habitantes entre los cuales se encuentran los niños, las niñas, los jóvenes, las mujeres cabeza de familia, las personas de la tercera edad y en general la clase trabajadora”.



“Hablar de PARAFISCALIDAD es referirnos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, una entidad cuyas realizaciones a favor de la niñez saltan a la vista, independientemente que sea susceptible de aumentar tanto su cobertura como la calidad de los servicios”. “Hablar de PARAFISCALIDAD es hablar del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, una institución que hoy como ayer goza de un prestigio que va más allá de nuestras fronteras, hablar del SENA es hablar de formación técnica y profesional, mencionar esta institución

es hacer referencia a cientos de miles de jóvenes que tienen en el SENA la mejor institución para su formación técnica y profesional, no olvidemos que ante la ausencia de cupos suficientes en las universidades públicas, la clase trabajadora encuentra en el SENA la mejor alternativa para su capacitación técnica y profesional, no es que no hayan otras instituciones, es que ésta es la mejor y más bien tenemos que hablar de optimizar cobertura, servicios y calidad”.

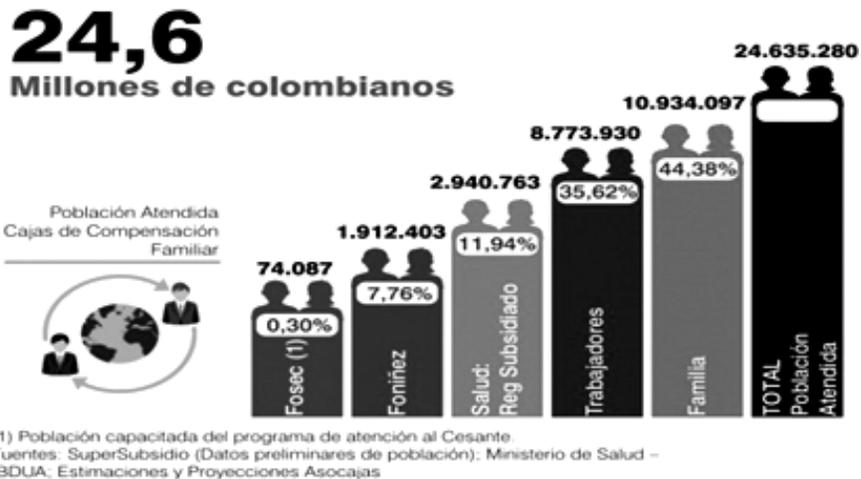


Además no podemos olvidar que hablar de PARAFISCALIDAD es hablar de la cara humana de la economía, es en este sentido en donde se debe poner la discusión, la economía se debe a las personas, y ellas deberían ser su objeto final; este es el debate que gira en torno a la PARAFISCALIDAD.

“Nada tan alejado de la realidad como que la PARAFISCALIDAD es una barrera para formalizar el trabajo o para estimular la inversión productiva, por ello a propósito de los comentarios sobre las

Cajas de Compensación Familiar, hoy puestas como el chivo expiatorio para comenzar por ellas el desmonte de la PARAFISCALIDAD en nuestro país y lo queremos decir con todo respeto: quienes así piensan tienen una visión muy cortoplacista de lo que hoy puede ser un ahorro para algunas empresas, pero que en términos prácticos puede estar comprometiendo el futuro del país.

Es indispensable informar y reafirmar ante todos ustedes y ante la opinión pública que las Cajas de Compensación Familiar cubren un conjunto de servicios que contribuyen en forma determinante al mejoramiento de la calidad de vida de la población, especialmente los sectores más desprotegidos.



## Empleo, demanda interna y economía real

En una economía centrada en el comercio exterior y, especialmente, en las **importaciones**, en el nivel de empleo y en los tipos de empleo interviene el origen interno o externo de la oferta total de bienes y servicios, o sea, la forma y grado como esa de-

manda agregada es atendida: o más por la vía de la **producción interior**, o más por la vía de las **importaciones**. En el primer caso, la balanza comercial: importaciones/exportaciones es favorable al desarrollo de la producción interior y de la demanda de empleo; en el segundo, se pierde utilización de capacidad instalada y se pierden puestos de trabajo.

En este modelo de economía se quiere confundir a la población haciéndole creer que **CRECIMIENTO ES IGUAL A DESARROLLO**, cuando son dos cosas totalmente distintas, y la mejor demostración de esta situación es constatar cómo mientras el país crecía por encima de la media de la región... también crecían el desempleo, la pobreza, la exclusión social y la desigualdad.

Similar situación se presenta cuando se confunde productividad con empleo, ya que un incremento en la productividad se puede lograr reduciendo los puestos de trabajo y la capacidad instalada, al tiempo que se reducen los costos laborales, aunque ello sería en menoscabo del crecimiento y de la tasa de ocupación.

En un estudio sobre crecimiento económico y empleo, la CGT manifestó que en cualquier tipo de economía el nivel de empleo efectivo depende de los requerimientos de la **actividad productiva** de la economía, y ésta, a su vez, depende de la demanda final de bienes y servicios. Sostenemos que un incremento relevante del consumo de los hogares, que es el componente principal de la demanda interna, estimularía una mayor utilización de la capacidad instalada, mayor producción y más demanda efectiva de empleo; ello tendría que estar acompañado de un apropiado incremento en el nivel de ingresos de la población ocupada, de modo que pueda satisfacer sus necesidades básicas, como

reiteradamente señalamos las centrales de trabajadores en la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y laborales.

En conclusión, la reactivación del crecimiento interno de la economía, rescatando en ésta la concepción original de atender a la producción y distribución de los bienes y servicios necesarios para la satisfacción de las necesidades de la sociedad, debe tener como principio una política redistributiva y la reorientación de la inversión hacia las actividades directamente productivas que conforman el sector real de la economía y no concentrarla solamente en las actividades extractivas, especulativas y de servicios.

## **Del Plan de Desarrollo a las estrategias para generar empleo**

El presidente Iván Duque se ha rajado en materia de empleo en su gestión del primer año; ha divulgado su Plan de Desarrollo y dio a conocer su diseño estratégico plurianual para todo el periodo de gobierno, los cuales tienen carencias sensibles. La economía real no se fortalece, el agro continúa abandonado; el empleo que se ofrece a los jóvenes es precario y provisional; no se cierra la brecha de género y la falta de fomento a una educación de calidad hasta el máximo nivel de calificación, compromete la productividad y el futuro de los trabajadores. Para que pueda haber EMPLEO formal se requieren en primera ins-

tancia tres condiciones ineludibles, a saber:

- a. **Crecimiento Económico:** sin expansión del aparato productivo es demagógico sostener que se genera empleo, entonces, los 3 sectores de la producción que deben crecer son: 1ro., denominado **Sector Primario**, compuesto por el Agro, el potencial extractivo y la agroindustria necesitan crecer, siempre y cuando no se haga extractivismo o dependencia exclusiva de lo minero-energético y tampoco de la agro-industria. En concreto, el mayor esfuerzo ha de centrarse en la Agricultura familiar, pequeña y mediana. **El sector secundario** es nada menos que el de la Manufactura o los renglones industriales, no sólo para el Mercado Internacional, sino, para el Mercado Interno. Los centros fabriles son intensivos en mano de obra y amplio valor agregado, lo cual, conecta con la formación, la educación y la capacitación. Y el **Sector Terciario**, compuesto por los servicios. Ahora se está hablando de un sector cuaternario constituido por la electrónica y la robotización, sin embargo, son muy cercanos a los servicios.
- b. **Estabilidad Macro-Económica:** sin control riguroso de los medios de pago no hay expansión o “Crecimiento Económico Real”, entonces el Estado debe **reasignar** los recursos para no estimular el

déficit Fiscal y menos la Inflación. Eso quiere decir que no puede subsidiar con exenciones a grandes empresas multinacionales so pretexto que harán inversión y mucho menos si son del sector minero-energético; los subsidios han de focalizarse hacia bienes sociales de alta productividad como infraestructura, educación y seguridad alimentaria. Hay necesidad de regular al sector financiero y reducir las tasas de interés, reforzar la banca de segundo piso o fomentadora del emprendimiento.

- c. **Inversión:** por vía interna o estimulando el ahorro y atrayendo inversión foránea con condiciones rigurosas de no hacer especulación y por el contrario, realizar transferencia de tecnología y alta rentabilidad social y ambiental a través de la “Responsabilidad Social Corporativa”. Urge abrir comercio con naciones diferentes a Occidente y afianzar los pactos comerciales de índole regional.

Con esas condiciones macro se debe insistir en una auténtica Revolución Educativa desde el Pre-Escolar hasta los Doctorados en todas las áreas; el capital humano es muy débil y precario en Colombia. El empleo y su alta generación dependen de factores educativos, políticas de Crédito y una política de innovación, ciencia y tecnología agresiva y sostenida. Es indispensable cambiar el chip del modelo

educativo y cultural de lo petrolero y minero hacia lo agrícola, de la ciudad hacia el campo, reducir el énfasis de la ganadería y la agricultura intensiva y es así como debe hacerse férreo hincapié en la producción de alimentos... Urge pagar guardabosques, incentivar el Turismo Ecológico y controlar de una vez por todas los actores violentos que espantan la inversión, el turismo y encarecen los costos de transacción.

## **Cápsulas para combatir la pandemia del desempleo**

Desde su IX Congreso, celebrado en mayo de 2012, la CGT presentó a sus afiliados y a la sociedad colombiana las siguientes propuestas en materia de empleo:

1. Recurrir a la emisión primaria de dinero para la financiación de proyectos con utilización intensiva de mano de obra y la financiación de actividades productivas
2. Reducción de los precios de los combustibles
3. Impedir cualquier disposición legal que afecte la estabilidad laboral, la seguridad de los pensionados y la organización de los trabajadores
4. Erradicar la utilización de todas las formas de contratación indirecta y propender por la vinculación directa de la clase trabajadora a las empresas públicas y privadas
5. Proteger selectivamente el comercio exterior y sustituir la importación de productos que pueden ser manufacturados en el territorio nacional
6. Adoptar la jornada laboral de 40 horas semanales y suprimir las horas extras, sin reducción de salarios
7. Agenciar ante los organismos multilaterales de crédito el alivio o renegociación de la deuda externa como un aporte al afianzamiento de la paz y al crecimiento de la economía del país
8. Propiciar que las entidades financieras destinen al menos un 40% de sus utilidades hacia un fondo especial de crédito para la constitución de nuevas empresas que generen empleo masivo
9. Propender por el desarrollo de programas de crédito de fomento con bajos intereses, estímulos tributarios y asistencia técnica a las PYME, sector solidario, campesinos y pequeños productores en general
10. Estímulo decisivo al sector de la construcción, particularmente a

- la vivienda de interés social, construcción y mantenimiento de la red vial
11. Reducir las tarifas de los servicios públicos e impuestos en general a las empresas que generen nuevos empleos
  12. Luchar de manera frontal y decidida por la erradicación del trabajo infantil, de tal forma que los niños asistan a la escuela y los puestos de trabajo sean ocupados por los adultos
  13. Promover programas especiales de empleo para mujeres cabeza de familia, trabajadores en condición de discapacidad y para jóvenes de hogares pobres
  14. Adoptar a través del SENA Y LAS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR programas de capacitación y readaptación laboral para desempleados de los sectores público o privado y trabajadores de la economía informal, así como para trabajadores activos en procura de mejorar el desempeño laboral
  15. Establecer zonas productoras de paz y programas agrarios en las regiones más afectadas por la violencia, mediante dotación de infraestructura física y social, acceso a la tierra, crédito con bajos intereses para la inversión productiva, capacitación y asistencia técnica, acompañada de proyectos de mercadeo
  16. Programas de fomento y estímulo al sector de la construcción de vivienda de interés social a través de asociaciones de viviendistas, el Fondo Nacional de Ahorro y las Cajas de Compensación Familiar
  17. Propiciar el desarrollo de programas de economía naranja y estímulo al sector turismo (hoteles, agencias, restaurantes y otros prestadores de servicios), con enfoque de turismo social integrado a los componentes ambientales, culturales y de desarrollo local
  18. Entrega a los campesinos, indígenas y afrodescendientes a través de sus organizaciones, de los predios incautados al narcotráfico con acceso a créditos de fomento, asistencia técnica y facilidades para el mercadeo de los productos.
  19. Repatriación y reinversión de capitales en las empresas actuales o en nuevos proyectos empresariales, para ampliar la base productiva y la generación de nuevos puestos de trabajo
  20. Desarrollar la más amplia campaña para privilegiar la compra de productos nacionales, bajo el

## lema **COLOMBIANO CONSUME LO NUESTRO Y DEFIENDE EL EMPLEO**

21. Creación del Fondo Nacional para la Generación de Empleo, financiado así:

- a. La totalidad de los recaudos del cuatro por mil
- b. El 1% de los recursos del presupuesto Nacional
- c. El 10% de los recaudos de la sobretasa a la gasolina
- d. El 10% de los recaudos del IVA.
- e. El 5% de quienes devenguen más de 20 salarios mínimos legales vigentes
- f. El 2% de quienes devenguen entre 10 y 19 salarios mínimos legales vigentes.
- g. El 0.5% de salarios entre 5 y 9 salarios mínimos legales vigentes.

### **Propuestas para la generación de trabajo decente para una vida digna**

La CGT le dirigió una carta al Presidente de la República Iván Duque para

poner a su consideración una serie de propuestas, que complementan las anteriores, entre las cuales destacamos las siguientes:

1. La agenda 2030 menciona el trabajo decente para todos, el mandato de la OIT y el objetivo de justicia social en el centro de políticas para un desarrollo sostenible e inclusivo
2. El Gobierno Nacional, los gremios de la producción y las centrales obreras, entre ellas la CGT, firmaron el Pacto por el Trabajo Decente para hacer realidad las orientaciones de la OIT
3. Trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
4. Implementar políticas orientadas a las personas que reduzcan las desigualdades, lo que incluye medidas de protección social y salarial, el fortalecimiento de la inspección laboral, el incremento de la participación de jóvenes y mujeres en el mundo laboral y la protección a la negociación colectiva
5. En lo económico, otorgar prioridad a las políticas macroeconómicas que promuevan generación de empleo y apoyen la demanda

y las inversiones junto a políticas fiscales, sectoriales y de infraestructura que incrementen la productividad

6. Incentivar a las empresas que cumplan realmente con la generación de trabajo decente, el diálogo social y la libertad sindical
7. Supresión inmediata de la privatización de servicios públicos, sociales y de empresas del Estado y de actividades estratégicas de interés nacional

## **Dimensión humana de la economía y modelo solidario**



En la Declaración del Centenario de la OIT y desde múltiples y muy diversas perspectivas, se insiste en la urgencia de dar una dimensión humana a la economía mundial. Actualmente, la

finalidad primordial de la OIT y de sus estados miembros es promover oportunidades para que los hombres y las mujeres puedan conseguir un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana. El trabajo decente es el punto de convergencia de sus cuatro objetivos estratégicos: la promoción de los derechos fundamentales en el trabajo; el empleo; la protección social y el diálogo social.

La OIT reafirma que el trabajo no es una mercancía y reconoce la importancia de la función de las empresas sostenibles como generadoras de empleo y promotoras de innovación y trabajo decente. Declara que es imprescindible actuar urgentemente para aprovechar las oportunidades y afrontar los retos a fin de construir un futuro del trabajo justo, inclusivo y seguro con empleo pleno, productivo y libremente elegido y trabajo decente para todos.

La OIT declara que al ejercer su mandato constitucional, tomando en consideración las profundas transformaciones del mundo del trabajo, y al desarrollar su enfoque del futuro del trabajo centrado en las personas, debe orientar sus esfuerzos a aprovechar todo el potencial del progreso tecnológico y el crecimiento de la productividad, inclusive mediante el diálogo social, para lograr trabajo decente y desarrollo sostenible y asegurar así la dignidad, la realización personal y una distribución equitativa de

los beneficios para todos; promover la adquisición de competencias, habilidades y calificaciones para todos los trabajadores a lo largo de la vida laboral como responsabilidad compartida entre los gobiernos y los interlocutores sociales; formular políticas eficaces destinadas a crear empleo pleno, productivo y libremente elegido y oportunidades de trabajo decente para todos y en particular facilitar la transición de la educación y la formación al trabajo, poniendo énfasis en la integración efectiva de los jóvenes en el mundo del trabajo; lograr la igualdad de género en el trabajo, que asegure la igualdad de oportunidades, la participación equitativa y la igualdad de trato, incluida la igualdad de remuneración entre mujeres y hombres por un trabajo de igual valor; y apoyar el papel del sector privado como fuente principal de crecimiento económico y creación de empleo promoviendo un entorno favorable a la iniciativa empresarial y las empresas sostenibles, en particular las microempresas y pequeñas y medianas empresas, así como las cooperativas y la economía social y solidaria, a fin de generar trabajo decente, empleo productivo y mejores niveles de vida para todos.

Ante las fallas del sistema vigente, muchos se preguntarán si existen alternativas y es justamente ésta la oportunidad para la presentación de la obra publicada por la CGT, titulada: **“Modelo alternativo de desarrollo”**, que propone un desarrollo basado en la combinación del modelo tradicio-

nal de lucro y el fortalecimiento de la economía solidaria, que impulse un humanismo más social y menos individualista. Ambiciosa propuesta, sin duda, que requiere cambios profundos en las instituciones, en las leyes y en la dirección de la economía. Pero, además de las normas, se requiere voluntad política, talento humano, recursos financieros y un ajuste cultural en la sociedad.

El modelo de desarrollo así propuesto proporcionaría resultados altamente positivos en cuanto al crecimiento económico, tales como el aumento de la producción bruta, del valor agregado, impulso del sector real de la economía, de las exportaciones y del PIB; efectos sociales, como mayor generación de empleo total, incremento del consumo de los hogares, reducción de la brecha de pobreza y de la deuda social e incremento del valor real de los salarios; y en relación con el equilibrio macroeconómico, incrementos muy importantes del ingreso nacional disponible y del ahorro nacional, reduciendo la dependencia financiera externa y asegurando superávit creciente en la balanza comercial.

Finalmente, los requerimientos y condiciones para la implementación y puesta en marcha del modelo alternativo, incluyen medidas de política macroeconómica y estrategias a nivel micro y macro para el desarrollo y articulación del sector solidario. La implementación del modelo alternativo se lograría en el mediano plazo, con-

figurando una forma mixta que incluyera los tres sectores de producción y prestación de servicios, esto es, el estatal o público, el privado o de lucro y el solidario, de la siguiente manera:

- El sector de la **economía estatal** o pública, asumido por el Estado en las actividades económicas estratégicas para el desarrollo nacional y la prestación de los servicios colectivos y sociales esenciales para el conjunto de la población. Su existencia no eximiría al Estado de su función reguladora del conjunto de la economía, en función de las necesidades del desarrollo nacional y del bienestar colectivo de toda la sociedad; o sea, en la perspectiva de un Estado Social de Derecho.
- El sector de la **economía privada de lucro** o de economía capitalista, pero donde los principios de libertad económica, de libre mercado, de competitividad y de rentabilidad estarían subordinados a los intereses del desarrollo nacional y del bien común general.
- El sector de la **economía solidaria**, articulado y desarrollado a nivel de entidad macroeconómica, según las características señaladas, el cual, por la naturaleza de su forma de producción, estaría fundamentalmente orientado al bienestar colectivo y al desarrollo solidario.

Este esfuerzo es un intento de rescatar la concepción original de la economía, como ciencia y actividad humana, orientada a la óptima utilización de los recursos productivos para la satisfacción de las necesidades, al mejoramiento de la calidad de vida y al bienestar de toda la población. Rasgos diametralmente opuestos al acendrado individualismo, al darwinismo económico, a la competitividad espuria, a la voracidad rampante, al capitalismo salvaje, a la apropiación monopólica de los medios de producción y a la explotación del recurso humano y de las economías débiles, que el neoliberalismo ha llevado a su clímax dentro del sistema capitalista a un nivel planetario, pero cuyo ocaso ya está siendo preludiado por la actual crisis mundial de los mercados de valores y sectores financieros.

Por ahora, debemos insistir en la necesidad de la expansión de un sector solidario serio, con vigoroso apoyo del gobierno nacional y de los empresarios, que sea impulsado por todos los estamentos de la sociedad, y se le abran espacios para su análisis profundo en las universidades, en el gobierno, en las otras organizaciones laborales, en los gremios empresariales, en los medios de comunicación.

## Reflexiones finales

Todo el acervo de medios de producción, en sus diferentes formas y utilidades, son producto histórico del trabajo humano.

- Los medios de producción son inseparables del trabajo humano y del trabajador, que constituye el sujeto del trabajo humano.
- Todavía el trabajo prevalece sobre el capital
- El trabajo humano tiene primacía sobre el capital, o sea, sobre los medios de producción, que deben estar subordinados al trabajo en todo el proceso productivo.
- La evolución alcanzada por el trabajo humano y por el proceso de producción exige, cada vez más, de la inter-relación del hombre con los demás y de los hombres con los medios de producción.
- El creciente carácter social del trabajo y del proceso de producción requieren para su realización de la propiedad social de los medios de producción y su empleo en común para el desarrollo humano individual y colectivo.
- El carácter social del trabajo y la realización humana a través del trabajo requieren, a su vez, de la gestión colectiva del proceso de producción y de la economía por parte de la comunidad de trabajadores.
- Esta civilización, la nuestra, es consecuencia del trabajo. La historia del trabajo es nuestra pro-

pia historia. Esta sociedad ha sido construida por generaciones de trabajadores, somos obra de nuestro propio esfuerzo. Lo que quiere decir que la historia del capital no es la historia de la humanidad. El advenimiento de éste ocurre hace apenas 300 años, y el trabajo va a sobrevivir al capital, por el contrario el capital no puede, ni podrá existir sin el trabajo.

- La historia ha probado de manera incontestable que se puede vivir sin esclavitud, que se puede vivir sin feudalismo, que se puede vivir sin socialismo, y, sí, que se puede vivir sin capitalismo.
- Esa misma historia nos ha demostrado que, bajo ninguna circunstancia, podemos vivir sin el trabajo. La urgencia de atender necesidades apareja la exigencia de labores y estas subsistirán mientras el hombre trasiega por la vida.

## Propuestas adicionales

Cumplimiento y vigencia de los Convenios y Recomendaciones de la OIT para armonizar las relaciones capital-trabajo.

- Cumplimiento del Acuerdo Tripartito sobre libertad sindical.
- Promulgar el Estatuto del Trabajo, contemplado en el artículo 53 de la Constitución Política Nacional.

- Suspender las privatizaciones, la desregulación y deslaboralización y las formas de tercerización, intermediación y precarización del trabajo.
- Impulsar un Sistema de Seguridad Social Integral y Universal.
- Refundación del Fondo Nacional de Caminos Vecinales.
- Reactivación de los Ferrocarriles Nacionales, modernizando la red y abriendo nuevos destinos.
- Recrear la Flota Mercante Grancolombiana.
- Establecer zonas de descargue y acopio en las afueras de las capitales y cabeceras municipales para generar nuevas fuentes de empleo y descongestionar los sectores urbanos.
- Fortalecer el Pacto por el Trabajo Decente.
- Impulsar políticas serias de fomento de trabajo decente, para darle curso a los compromisos del milenio y la agenda 2030.

## Fuentes

- Crecimiento económico y persistencia del desempleo en Colombia, Departamento de Investigaciones, Estudios y Proyectos, DIEP-CGT. 2000
- Modelo alternativo de desarrollo, Alejandro Bernal Escobar. Director DIEP-CGT. Editorial Oveja Negra. 2008







ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA SINDICAL DE LAS AMÉRICAS

**ADS**  
SINDICALISMO DE VALORES Y PRINCIPIOS



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

# Decreto 089 de 2014



# FORTALECIMIENTO NEGOCIACIÓN COLECTIVA

## ¿Qué? – El problema

La flexibilidad para la creación de sindicatos ha generado:

- ❖ - Debilitamiento del movimiento sindical
- ❖ - Conflictos intersindicales
- ❖ Dificultad en las negociaciones colectivas
- ❖ Dificultades en las empresas:

**Ejemplos: Inpec 83** sindicatos con **8.616** afiliados; **309** seccionales, **3.795** fueros sindicales.

**Industria Nacional de Gaseosas S.A: 20** organizaciones sindicales

## ¿Cómo? – La solución

- ❖ **Regular la representatividad sindical**, sin desconocer el derecho de los sindicatos minoritarios en ser reconocidos y poder participar.
- ❖ Los sindicatos mayoritarios a nivel mundial se les reconoce la representatividad para negociar las condiciones generales del trabajo.
- ❖ Las garantías sindicales deben ser regladas, ello generará:
- ❖ Mayor productividad
- ❖ Mejor capacidad administrativa para lograr buenos ambientes de trabajo.



# FORTALECIMIENTO NEGOCIACIÓN COLECTIVA

## ¿Para qué? – El objetivo

- ❖ Fortalecimiento del movimiento sindical en un ambiente de colaboración y armonía entre trabajadores y empleadores.
- ❖ Generar mayor productividad en las empresas
- ❖ Desjudicializar las relaciones laborales
- ❖ Preservar la unidad sindical, prevenir la fragmentación sindical y aminorar los conflictos sindicales.
- ❖ Fortalecer la capacidad de negociación de los sindicatos
- ❖ Procesos de negociación ágiles y eficaces.

## ¿Porqué? – La razón

En Colombia, las **sentencias de la Corte Constitucional** generaron un panorama flexible para constituir organizaciones sindicales, inscribir sus juntas directivas y sus estatutos; así como negociar colectivamente sin tomar en cuenta la representatividad de los sindicatos, lo que ha generado gran desgaste para el movimiento sindical y las empresas, con procesos de negociación extensos y procesos administrativos complejos.

**La Multifiliación sindical** no ha generado que el movimiento sindical crezca y se fortalezca, al contrario, ha generado la división interna y su decaimiento.



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

## PROPUESTA DE DECRETO

Cuando haya varios  
sindicatos en una  
empresa: Empresa,  
Industria, Gremio u  
oficios varios.

Comisión  
Conjunta

Si NO hay  
Acuerdo

Será objetivamente  
proporcional al # de  
afiliados

Un Pliego  
Unificado

Si NO hay  
Acuerdo

Los pliegos se  
integran y negocian  
en una sola mesa



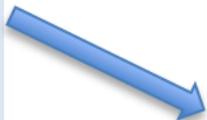
## Parágrafo 1.

❖ Comisión  
Negociadora.



Si no se presentan en 5 días hábiles, se entienden representados por los negociadores designados

❖ Mesa de  
Negociación



Si NO acuden a la mesa de negociación se sujetaran a lo negociado en la mesa única.

❖ Suscripción de  
la convención





## Parágrafo 2.

### ❖ Multifiliación



El trabajador sindicalizado elige **1** organización sindical que lo represente en todo el proceso

## Parágrafo 3.

### ❖ Calidad de Afiliado



De acuerdo a los descuentos y pago de cuota sindical (2.2.2.3.1 Decreto 1072 de 2015)



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

## Parágrafo 4.

- ❖ Unificación de Fechas de vigencia, convenciones y laudos.



Si NO hay  
Acuerdo



Se aplica la vigencia del  
sindicato más  
representativo.



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

# Informe de seguimiento a la inspección sobre implementación de Pactos Colectivos

Presentado a la Comisión Permanente de Concertación de Políticas  
Salariales y Laborales

Carol Villamil Ardila  
Directora de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial

Bogotá, D.C. 29 de octubre de 2019





El empleo  
es de todos

Mintrabajo

# CONTENIDO

1. Utilización de pactos colectivos.
2. Visitas para vigilar los pactos colectivos (Acuerdo de Cooperación Laboral entre Canadá y Colombia).
3. Actuaciones administrativas en trámite por uso indebido de pactos colectivos.





## 1. Utilización de pactos colectivos

- El uso de pactos colectivos se ha reducido en un 69,35% entre 2015 y lo corrido de 2019. De 372 pactos depositados en el año 2015 se pasó a 114 en septiembre de 2019.



- El total de empresas que tiene tanto Pacto Colectivo como Convención Colectiva son 49.





## 2. Visitas para vigilar los pactos colectivos (Acuerdo de Cooperación Laboral entre Canadá y Colombia)

- De 467 Pactos Colectivos vigentes entre enero y marzo de 2019, 40 pertenecen a los sectores priorizados (Flores, palma, azúcar, minería, puertos). En 2019 se completarán 12 visitas para vigilar la implementación del 30% de estos pactos.
- En las visitas que se han realizado durante el 2019, no se han detectado conductas antisindicales. (Protocolo OIT)

DIRECCIÓN TERRITORIAL	N° DE VISITAS PROGRAMADAS 2019	N° DE VISITAS EJECUTADAS 2019	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
ANTIOQUIA	1	1	100%
BOGOTÁ	1	1	100%
CUNDINAMARCA	8	6	75%
CESAR	1	0	0%
META	1	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>8</b>	<b>67%</b>





### 3. Actuaciones administrativas en trámite por uso indebido de pactos colectivos.

Al 30 de septiembre de 2019, se encontraban 45 actuaciones administrativas en trámite:

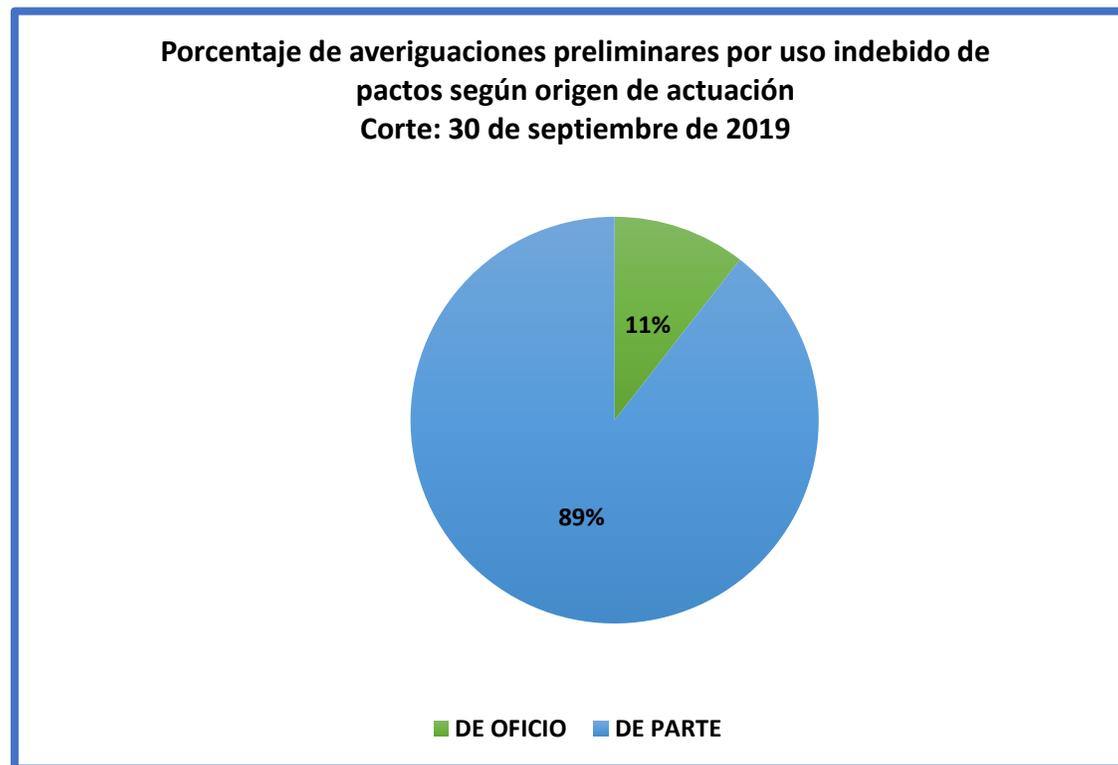
- 38 a cargo de las Direcciones Territoriales.
- 7 a cargo de la Unidad de Investigaciones Especiales.





### 3. Actuaciones administrativas en trámite por uso indebido de pactos colectivos.

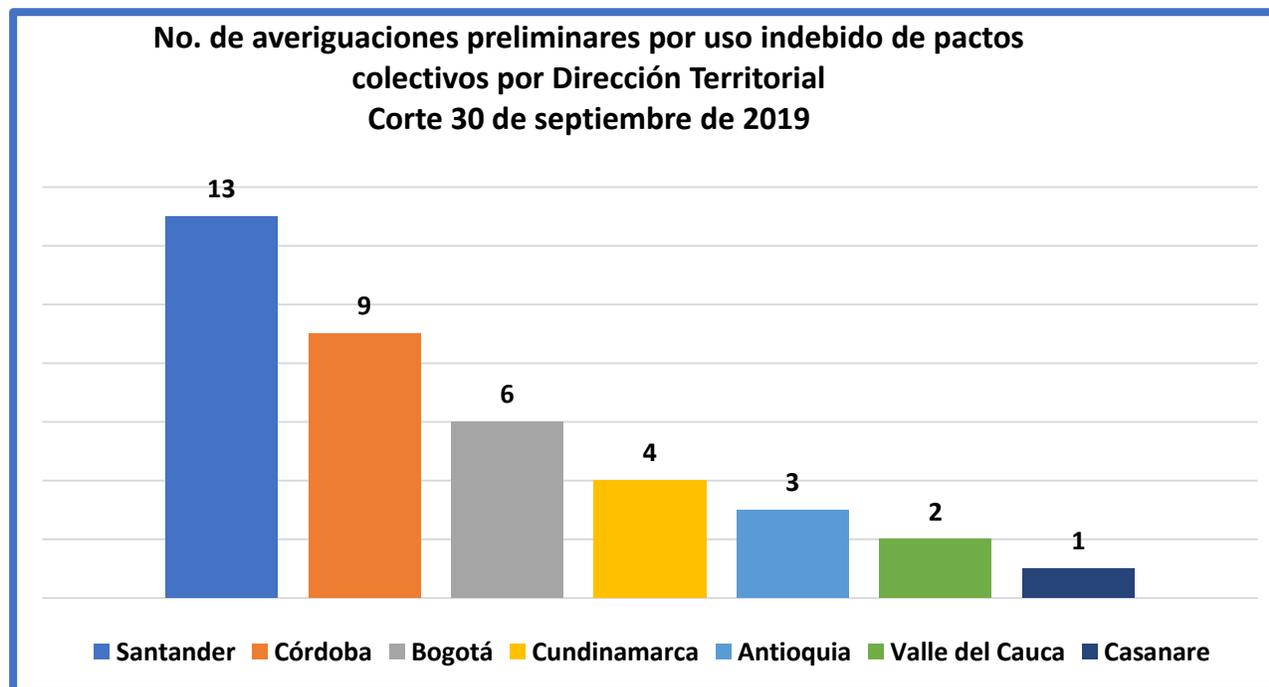
- ❑ Las averiguaciones preliminares inician a petición de parte en un 89% y de oficio en un 11%.

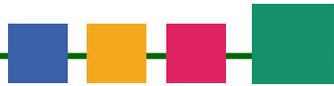




### 3. Actuaciones administrativas en trámite por uso indebido de pactos colectivos.

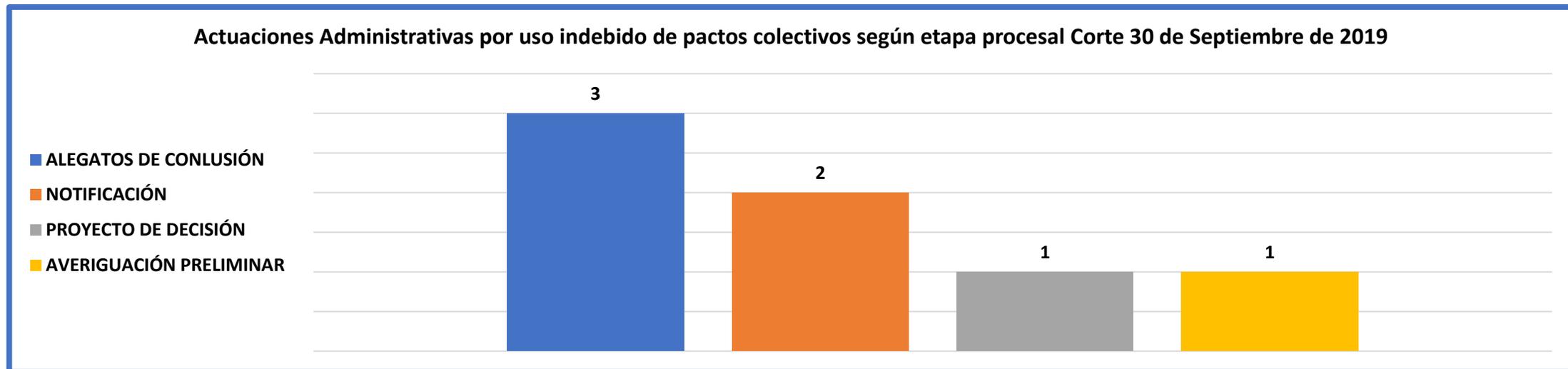
- ❑ Las averiguaciones preliminares son de competencia de las Direcciones Territoriales (38 en curso).
- ❑ Las averiguaciones preliminares se concentran principalmente en Santander y Córdoba.





### 3. Actuaciones administrativas en trámite por uso indebido de pactos colectivos.

- Al 30 de septiembre de 2019, las 7 investigaciones en curso a cargo de la Unidad de Investigaciones Especiales se encuentran en el siguiente estado:





El empleo  
es de todos

Mintrabajo

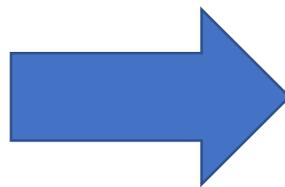


### 3. Actuaciones administrativas en trámite por uso indebido de pactos colectivos.

- Sanciones que pueden ser impuestas, según la norma violada y el resultado de la actuación:

Artículo 481 del C.S.T.: [...]

Cuando el sindicato o sindicatos agrupen más de la tercera parte de los trabajadores de una empresa, ésta no podrá suscribir pactos colectivos o prorrogar los que tenga vigentes o celebración con violación del procedimiento.



Artículo 486 del C.S.T.

Multa entre 1 y 5.000  
S.M.M.L.V.

En 2019, una sanción no ejecutoriada, a una empresa del sector de Flores, por valor de \$ 66.249.280.



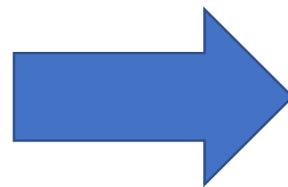


### 3. Actuaciones administrativas en trámite por uso indebido de pactos colectivos.

- Sanciones que pueden ser impuestas, según la norma violada y el resultado de la actuación:

Artículo 354 de C.S.T. Conductas atentatorias contra el Derecho de Asociación Sindical:

2.A. Obstruir o dificultar la afiliación de su personal a una organización sindical de las protegidas por la ley, mediante dádivas o promesas, o condicionar a esa circunstancia la obtención o conservación del empleo o el reconocimiento de mejoras o beneficios.



Artículo 354 del C.S.T.

Multa entre 5 y 100  
S.M.M.L.V.





El empleo  
es de todos

Mintrabajo

Gracias

